





PREMIO AEMA 2011

El objetivo del PREMIO AEMA 2011 es contribuir a la difusión de la biología, las ciencias medioambientales y la biotecnología y acercarlas a la sociedad.

BASES:

- 1. La entidad que convoca el premio es la Facultad de Biología, en el marco de la XXIV Semana de Biología, bajo el patrocinio de la Asociación de Empresas de Medio Ambiente de la Región de Murcia (AEMA, www.aema-rm.org).
- 2. Los trabajos versarán sobre las "Oportunidades ambientales en la gestión de los residuos".
- **3.** El premio se destina a trabajos de investigación inéditos realizados por alumnos matriculados en la Universidad durante los cursos académicos 2009-2010 y 2010-2011, de autoría individual o colectiva, que deben de ser presentados de acuerdo con las normas (puntos 1 al 11 del apartado preparación de manuscritos) de la revista *Anales de Biología*, editada por la Facultad de Biología, que están disponibles en el siguiente enlace http://www.um.es/analesdebiología/.
 - 3.1. Cada manuscrito deberá ir precedido de una página que contenga: título del trabajo, nombre del autor/es así como su vinculación a la Universidad, direcciones postales, teléfonos y direcciones de correo electrónico.
- **4.** Los manuscritos originales se presentarán hasta el 14 de enero de 2011, en la dirección siguiente: Decanato, Facultad de Biología, Campus Universitario de Espinardo, Universidad de Murcia, 30100 Murcia, correo electrónico: biologia@um.es, indicando "Premio AEMA 2011" en la forma siguiente:
 - 4.1. Un ejemplar impreso en papel del trabajo.
 - 4.2. Una copia completa, incluyendo el material gráfico, en formato pdf contenida en un CD.

- 4.3. Ambas versiones en un sobre cerrado, remitido por correo certificado y con acuse de recibo a la dirección postal indicada anteriormente.
- **5.** El Premio AEMA 2011 consiste en: 600 euros y diploma con carácter indivisible.
- **6.** El premio lo otorgará un jurado compuesto por especialistas en las diferentes áreas de conocimiento del tema de la convocatoria. Habrá un total de seis miembros: cinco científicos entre los que se incluye el Decano de la Facultad de Biología, que actuará como Presidente, y el Editor de Anales de Biología, o persona en quien delegue, y un Secretario en representación de AEMA.
- 7. El jurado podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los requisitos de calidad suficiente o de adecuación a los objetivos del premio y a la temática de la convocatoria.
- **8.** El fallo del jurado será inapelable, reservándose el derecho de resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de estas bases, las cuales serán de obligado cumplimiento para todos los candidatos.
- 9. El trabajo galardonado será publicado en un volumen de Anales de Biología.
- **10.** El premio será entregado por el Director Gerente de AEMA en el Acto de Clausura de la XXIV Semana de Biología que tendrá lugar en la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia.

AEMA-RM es una asociación sin ánimo de lucro implantada en la Región de Murcia y que agrupa a empresas cuyo objeto social es el Medio Ambiente, y de forma no exhaustiva se enumeran los subsectores posibles: Energías renovables, Gestores autorizados de residuos. Plantas de tratamiento, transportistas e intermediarios, Fabricantes de equipos para el medio ambiente industrial, Laboratorios de análisis y control de contaminación, Consultoría medioambiental, Tecnologías menos contaminantes (tecnologías limpias), Gestión del agua, Gestión de recursos y espacios naturales, Proyectos y obras de saneamiento, restauración y protección ambiental, entre otros.